



ACTA N° 33/22 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, martes 15 de marzo de 2022, siendo las 16:45 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión reservada convocada por el alcalde.

ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Miguel Peña Jara, Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Tabla: Causa laboral caratulada “Merino con I. Municipalidad de Quillón”.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- **Acuerdo N° 190/22:** es aprobada por el Concejo Municipal, autorizar a los asesores jurídicos de “arribar a una transacción judicial por la suma única y total de \$27.000.000” en “la causa laboral RIT: 0-20-2021, caratulada “Merino con I. Municipalidad de Quillón”, con la siguiente votación:

Aprobaron, seis (6) votos, los concejales Sres. Leonardo Cifuentes, Esteban Villegas, Juan Arístides, Jorge Muños, concejala Sra. Miriam Pérez y alcalde Sr. Miguel Peña Jara.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Rechazo, un (1) voto, concejal Sr. Felipe Catalán, porque al terminar un contrato hay que determinar las consecuencias que no sean en detrimento de la municipalidad.

Siendo las 17:05 horas del día martes 15 de marzo, se da término a la sesión reservada N° 33 del Concejo Municipal.

Acta N° 33/22, aprobada por el Concejo Municipal, martes 5 de abril.



MIGUEL PEÑA JARA.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

echv.
Quillón, martes 5 de abril de 2022.